



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 051 DE
(30 ENE 2018)

Por el cual se adiciona el Decreto No. 044 de 22 de enero de 2018, por la cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea de Boyacá

EL GOBERNADOR DE BOYACA

En uso de las facultades que le confiere el Numeral 12 del Artículo 305 de la Constitución Política y artículo 29 de la Ley 617 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 044 del 22 de enero de 2018 se convocó a sesiones extraordinarias a efecto de estudiar los proyectos de ordenanza de vital importancia para el Departamento, fijando los días comprendidos del 24 y 31 de enero de 2018.

Que el tiempo fijado en el decreto No. 044 de 22 de enero de 2018 requiere ser prorrogado para adelantar los trámites pertinentes al tenor de lo establecido en el reglamento interno de la Asamblea Departamental.

Por lo anterior es necesario adicionar el término en dos días a los inicialmente establecidos, comprendidos del 1º y 2 de febrero de 2018.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Decreto No. 044 de 22 de enero de 2018, mediante el cual se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea del Departamento de Boyacá, en el sentido de ampliar el término en dos (2) días comprendidos del primero (1º) al dos (2) febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del decreto No. 044 de 22 de enero de 2018, permanecen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General